AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MILAGRO (NAVARRA)

C/. Joaquín Corti, 1
Teléfono 948 86 10 05 - Fax 948 40 90 17
31320 MILAGRO (Navarra)
NIF. P3116900F
e-mail: ayuntamiento@milagro.es

María Carmen Chueca Murillo (1 de 2)
Secretaria
Fecha Firma: 25/09/2026
HASH: caeedbfc09c603155ddf108812876bfb

JOSE IGNACIO PARDO BLANCO (2 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 25/09/2026
HASH: 88a216fec450a841ba59f12baeb38cde

DÑA. MARI CARMEN CHUECA MURILLO, LICENCIADA EN DERECHO Y SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE MILAGRO,

CERTIFICO:

Que en sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Milagro celebrada con fecha 24 de septiembre de 2026, se adoptó, entre otros, el Acuerdo que se transcribe a continuación:

"6º.- Acuerdos que procedan, sobre declaración de ente instrumental a la sociedad Asociación Navarra de Informática Municipal, S. A. (ANIMSA).

La Asociación Navarra de Informática Municipal, S.A., en adelante ANIMSA, se constituyó específicamente para gestionar de forma directa los servicios informáticos de Pamplona y de Lodosa, siendo el Ayuntamiento de Pamplona el accionista mayoritario. Durante estos años, se han ido incorporando a la Sociedad otras entidades de titularidad pública, entre ellas, Ayuntamiento de Milagro, que posee 12 acciones adquiridas en diferentes fechas, que representan el 0,15% del capital social.

ANIMSA es una forma de gestión directa de los servicios informáticos de todas y cada una de las entidades locales que participan en su capital social según el artículo 192.2.d) de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra y, al mismo tiempo, para todas sus entidades públicas accionistas es un ente instrumental de los previstos en el artículo 8 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos de Navarra, al concurrir en ANIMSA todos y cada uno de los requisitos exigidos en el citado artículo, como son:

a) *Ausencia de autonomía decisoria del ente instrumental cuando los poderes adjudicadores ejerzan conjuntamente el control sobre la persona jurídica (art.8.5 LFCP).*

b) *Que no exista participación directa de capital privado (art. 8.2.b) LFCP).*
c) *Que más del 80% de sus actividades se lleven a cabo en el ejercicio de los cometidos que le han sido confiados por el poder adjudicador que la controla o por otras personas jurídicas controladas por dicho poder adjudicador (art. 8.2.c) LFCP).*

En consecuencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 8.d) de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos de Navarra.

*El Pleno, por **unanimidad** (9 votos) de los asistentes, adopta el siguiente,*

ACUERDO:

Primero.- Declarar a la sociedad ANIMSA (Asociación Navarra de Informática Municipal, S.A.) como ente instrumental del Ayuntamiento de Milagro, a efectos de lo dispuesto en el artículo 8.2.d) de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos de Navarra.

Segundo.- Declarar que el ámbito al que se pueden circunscribir los encargos que se le realicen sean las prestaciones que establecen el objeto social de la mercantil descrito en su artículo 2 de sus estatutos sociales.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a ANIMSA, secretaría e intervención y, publicar la presente declaración en el Portal de Contratación de Navarra."

Cód. Validación: A42DMLCMHM7JKZES5TNTH4QTA
Verificación: https://milagro.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE
MILAGRO (NAVARRA)

C/. Joaquín Corti, 1
Teléfono 948 86 10 05 - Fax 948 40 90 17
31320 MILAGRO (Navarra)
NIF. P3116900F
e-mail: ayuntamiento@milagro.es

Y para que conste y surta los efectos oportunos donde proceda, emito el presente certificado con el Visto Bueno del Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales (Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre).

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

Cód. Validación: A42DMLCMHM7JKZES5TNTH4QTA
Verificación: https://milagro.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2